



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca**

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2 Barrio la Cita

Funza, Cundinamarca., cinco (5) de agosto de dos mil veintidós (2022)

ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA - CONTROVERSIA CONTRATOS DE TRABAJO - 252863105001-2019-01187-00
DEMANDANTE: DIANA MARCELA RIVERA
DEMANDADO: ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

Revisadas las presentes diligencias, el Despacho DISPONE:

Teniendo en cuenta que el presente asunto ha permanecido en secretaría por más de seis (6) meses sin que la parte demandante haya agotado las diligencias de notificación del auto que admitió la demanda, el Despacho de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 30 del C.P.T., ordena **ARCHIVAR** las presentes diligencias. Déjense las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb